



CI 100

Bogotá, 18 octubre de 2013

Doctor

CARLOS IVAN BERMEO ANDRADE

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Departamento Administrativo del Deporte –COLDEPORTES-

Asunto: Informe Final de Auditoría de Gestión Grupo Programas y Proyectos Deportivos

Doctor Bermeo:

Remito los resultados y el informe final de la auditoría realizada al Grupo Programas y Proyectos Deportivos del Departamento, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario. Asimismo es necesario que dichas acciones sean incluidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Andres Botero Phillipsbourne / Director
Dra. Ana Milena Orozco/ Coordinadora Grupo

INFORME DE EVALUACION

I. Objetivo

Evaluar la gestión del GIT de Programas y Proyectos Deportivos y generar las observaciones y recomendaciones que permitan corregir oportunamente las desviaciones y lograr los objetivos institucionales.

II. Alcance

El Proceso de Auditoria permitió evaluar la gestión del área y la verificación de cumplimiento en los siguientes aspectos:

- ✓ Planes de acción y de mejoramiento y su aplicación o nivel de desarrollo.
- ✓ Seguimiento y evaluación a proyectos de inversión gerenciados por el área.
- ✓ Evaluación a metas de gobierno, bajo la responsabilidad del área.
- ✓ Seguimiento a la gestión en el ejercicio de la supervisión de procesos contractuales vigentes o en proceso de liquidación.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las funciones descritas en la Creación de Grupos Internos de Trabajo.

III. Desarrollo de la Auditoria

Verificación de cumplimiento del Plan de acción y suscripción de contratos para la ejecución del Plan de acción:

META	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VALOR	NO. DE CONTRATO	VALOR CONTRATADO	% EJECUCIÓN - COMPR
Optimizar y perfeccionar la resolución de programa apoyo mensual a atletas, entrenadores y talentos, en el sistema convencional y paralímpico. Atender un promedio de 200 atletas, 80 entrenadores y 80 talentos en el programa excelencia.	Programa Excelencia	6.500.000.000	81 - RESOLUCIONES	3.249.237.586	50%

Verificar las supervivencias los (20) de cada mes de los beneficiarios. Gestionar el 100% de los pagos del año 2013 (12 meses)	Programa Glorias del Deporte	1.600.000.000	RESOLUCIONES	1.405.368.000	88%
Mejorar la imagen del país, a partir del apoyo a (3) deportes y (12) atletas con alta visibilización mediática.	Apoyo Imagen Colombia	1.865.000.000	204 / 249 / 293	1.720.000.000	92%
		9.965.000.000		6.758.148.919	62%

- Es de anotar que la Resolución No 175 de Diciembre de 2011 "Por el cual se crea el Programa Deportista Excelencia y se reglamenta el Apoyo al Deportista Excelencia Coldeportes" en sus artículos 16 y 17 establece como Beneficio Social un "30% de un salario mínimo legal vigente destinado para programas de desarrollo social del deportista" en cada categoría; Sin embargo, no se evidencia la manera en que se entrega o se beneficia el deportista con dicho porcentaje, toda vez que la resolución dispone:

ARTICULO 16- Beneficios: COLDEPORTES a través del Sistema Nacional del Deporte buscará garantizar el acceso a los siguientes beneficios:

- (...)
- Social:**
 - Destinación de un porcentaje del apoyo económico asignado para programas de desarrollo social. (Subrayado fuera del texto original)
 - Evaluación y seguimiento en las áreas de vivienda, alimentación, salud, educación y entorno familiar.*
 - Asesoría y capacitación psicosocial.*

INTERNACIONALES (Con corte a Sept 2013)

META	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VALOR	NO. DE CONTRATO	VALOR CONTRATADO	% EJECUCIÓN - COMPR
Tres convenios suscritos	Acompañamiento, desarrollo, implementación y seguimiento a convenios internacionales	300.000.000	194 / 246	289.528.682	83%
Tres eventos con sede en Colombia	Apoyo a actividades deportivas desarrolladas en Colombia con proyección internacional.	200.000.000	120 (tiquetes) / 159 / 534	194.904.208	38%

META	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VALOR	NO. DE CONTRATO	VALOR CONTRATADO	% EJECUCIÓN - COMPR
Asistencia a cinco reuniones	Participación de Colombia en reuniones internacionales como organismo de gobierno.	300.000.000	116 / 156 (tiquetes) / 239	283.636.140	0%
Realización de dos eventos académicos.	Concepción, desarrollo, implementación y ejecución de programas académicos y de actualización	200.000.000	Adición conv 246 / 400	181.608.066	29%
		1.000.000.000		949.677.096	95%

- Es de anotar que el presupuesto de estas actividades se ha utilizado además de los convenios y/o contratos suscritos, en comisiones de servicio de carácter internacional, así como en la aplicación de presupuesto en contratos de tiquetes.
- Es importante citar que la información suministrada en desarrollo de la auditoría sobre la ejecución del plan de acción de Internacionales, difiere de la información que consolida la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo, por lo que es conveniente unificar dicha información con el fin de mantener uniformidad en los datos que se suministren.

Seguimiento Financiero

- El Plan de acción de Programas y Proyectos Deportivos contempla asignación de recursos por \$9.965.000.000 de los cuales se han comprometido \$6.374.605.586 para una ejecución financiera del 64%.
- El Plan de acción de Internacionales contempla asignación de recursos por \$1.000.000.000 de los cuales se han comprometido \$949.677.096 para una ejecución financiera del 95%.

Verificación del cumplimiento de las funciones descritas en la Creación de Grupos Internos de Trabajo.

- Se evidencia que el Grupo ha desarrollado actividades tendientes a cumplir con las funciones establecidas en la Resolución 782 de mayo de 2013, actividades que adelanta de manera conjunta con otros Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Seguimiento y evaluación a proyectos de inversión gerenciados por el área

Uno de los mecanismos utilizados por el Gobierno Nacional y los entes de control para supervisar el uso de los recursos públicos es el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión a través del sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI- DNP).



La información que se reporta en este aplicativo es:

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS

Código del Proyecto: 2011011000269
 Nombre del Proyecto: APOYO AL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN COLOMBIA
 Objetivo: Diseñar estrategias de apoyo y preparación integral de los deportistas de alto rendimiento desde la base de manera conjunta con las entidades del sector asociado en Colombia
 Presupuesto Total: \$58.600 millones
 Presupuesto GIT: \$9.965 millones (Fuente Plan de acción V.11)

Vigencia	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión
2012-Dic	59.070	35.650	40.710	38.614	38.455	35.738	94,50%	10,00%	100,00%
2013-Ago	60.000	58.600	58.600	48.073	36.201	36.154	61,80%	0,00%	0,00%

Cifras en millones de pesos.

Actividad	Valor Inicial	Valor Vigente	PLAN DE ACCION	DIFERENCIA
	2013	2013		
PROGRAMA GLORIAS DEL DEPORTE	1.600	1.600	1.600	0
DEPORTISTA POR EXCELENCIA	7.500	6.380	6.500	-120
PROYECTOS ESPECIALES IMAGEN COLOMBIA	1.780	1.865	1.865	0
	10.880	9.845	9.965	-120

Cifras en millones de pesos.

Seguimiento Metas P (Producto) G (Gestión)

Indicador	Meta total Proyecto	Avance Acumulado	Meta Vigencia	Avance Vigencia	Meta Rezagada	Avance Rezago	Cumplimiento	Cumplimiento o Vigencia	Cumplimiento o Total
	2012 - 2014	2012	2013	2013	2012	2013	2012	2013	2012 - 2014
(G) Convenios Realizados	N/A	N/A	33	0	N/A	N/A	N/A	0,00%	0,00%
(P) Personas Atendidas Por Los Programas N/les De Deporte Y Recreación	180.000	5.800	65.000	0	0	0	3,22%	0,00%	0,00%



- Al comparar la información reportada en el aplicativo SPI y la reportada por el grupo en el Plan de Acción, se evidencian diferencias de -\$120 para la actividad de "Deportista por Excelencia".
- El Grupo tiene implementadas herramientas que le permiten llevar el control Población Beneficiada a través de los Programas y Proyectos desarrollados en las actividades del Plan de Acción.

INTERNACIONALES

Código del Proyecto 0020000570000

Nombre del Proyecto: APOYO AL DESARROLLO DEL DEPORTE A TRAVES DE CONVENIOS, INTERCAMBIOS, ACUERDOS Y PARTICIPACION INTERNACIONAL. REGION NACIONAL.

Objetivo: Apoyar a través de la cooperación internacional gubernamental o no gubernamental mantener y fortalecer las relaciones con países de desarrollo deportivo menor, similar o superior que el nuestro para intercambiar conocimientos, tecnologías y experiencias con el ánimo de contribuir en la búsqueda de soluciones mutuamente favorables para contribuir al desarrollo del deporte colombiano

Presupuesto Total: \$1.000 millones

Vigencia	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión
2012-Dic	1.000	400	400	302	209	194	52,1 %	143,0 %	100,0 %
2013-Sep	1.500	1.000	1.000	912	594	594	59,4 %	100,0 %	50,0 %
2014	1.200	0	0	0	0	0	0 %	0 %	0 %

Actividad	Valor Inicial	Valor Vigente	PLAN DE ACCION	DIFERENCIA
	2013	2013		
FORTALECIMIENTO CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACION INTERNACIONAL MEDIANTE EL INCREMENTO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS CALENDARIOS ANUALES DE COOPERACION	100	0	0	0
APOYO LOGISTICO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	100	0	0	0
CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE LA ALTA DIRECCION ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	50	0	0	0
CONVENIOS INTERNACIONALES PARA CAPACITACION Y ENTRENADORES PARA LA FORMACION DE LOS DEPORTISTAS	100	0	0	0

ACOMPANAMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS INTERNACIONALES	100	300	300	0
APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS EN COLOMBIA CON PROYECCION INTERNACIONAL	0	200	200	0
PARTICIPACION DE COLOMBIA EN REUNIONES INTERNACIONALES COMO ORGANISMO DE GOBIERNO	150	300	300	0
CONCEPCION, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS ACADEMICOS Y DE ACTUALIZACION	400	200	200	0
<i>Cifras en millones de pesos.</i>	1.000	1.000	1.000	0

Seguimiento Metas P (Producto) G (Gestión)

Indicador	Meta total Proyecto	Avance Acumulado	Meta Vigencia	Avance Vigencia	Meta Rezagada	Avance Rezago	Cumplimiento	Cumplimiento o Vigencia	Cumplimiento o Total
	1995 - 2014	1995-2012	2013	2013	2012	2013	1995-2012	2013	1995 - 2014
(G) Convenios Realizados	N/A	N/A	6	3	N/A	N/A	N/A	50,00%	0,00%
(P) Personas Atendidas Por Los Programas N/les De Deporte Y Recreación	600	0	600	600	0	0	0,00%	100,00%	100,00%

- Es necesario revisar los datos contenidos en el aplicativo SPI respecto del avance físico y de gestión del proyecto, toda vez que los convenios y contratos en relación con las actividades del Plan de Acción se encuentran en ejecución, además de que no se han ejecutado (pagado) financieramente en su totalidad, y se reflejan avances físico y de gestión del 100 y 50% respectivamente.
- De acuerdo con la información suministrada por el auditado, el control de la población beneficiada con el rubro de Internacionales se encuentra a nivel de entidades, pero no a nivel de número de personas; por lo que no se evidencia que el avance en la vigencia 2013 corresponde con el control o herramienta que se tiene para el control de la población beneficiada.

Evaluación a metas de gobierno, bajo la gestión del área

Al revisar el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, se observa que no existen metas de gobierno asociadas a las funciones inherentes al grupo interno de trabajo.

Seguimiento a la gestión en el ejercicio de la supervisión de procesos contractuales vigentes



Para la evaluación de la Gestión contractual se seleccionaron contratos en ejecución de la vigencia 2013. Para determinar el tamaño de la muestra aplicando la fórmula estadística, y teniendo en cuenta los criterios de población total (7 contratos), nivel de confianza del 80% y margen de error (e) del 5%, se evaluaron 6 contratos.

A continuación se relacionan algunas observaciones en desarrollo de la auditoría:

No. CONTRATO	CONTRATISTA/ FEDERACIONES	VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	OBSERVACIONES
159	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	8.750.000	✓ El documento de "Formato Único Final de Supervisión para contratos y convenios" no se encuentra debidamente diligenciado, existen errores en cuanto al valor del contrato. ✓ El acta de liquidación se encuentra sin la firma del representante legal de la sociedad contratista.
246	Buro de Convenciones de Bogotá	\$250.000.000 más adición de 125.000.000	✓ No se contempla los análisis de mercado y/o cotizaciones, con el cual se determinó el presupuesto oficial y base para el control a la ejecución. ✓ En el expediente contractual no reposa ningún informe de ejecución tal y como lo contempla el numeral 11 de la cláusula cuarta del convenio que establece la presentación MENSUAL de informes técnicos administrativos y financieros detallando ejecución de cada una de las actividades realizadas.
249	Federación Colombiana de Motociclismo y Marca País	368.000.000	✓ La cláusula décimo tercera del convenio establece que el comité técnico debe reunirse de forma obligatoria <u>por lo menos una (1) vez al mes</u> o cuando la necesidad lo requiera, sin embargo el párrafo de ésta misma cláusula en su numeral 3 no es coherente en la periodicidad porque establece que dicho comité se debe reunir bimestralmente, por lo que se debe aclarar explícitamente la periodicidad de dichas reuniones. ✓ No reposan actas de las reuniones del comité técnico.



No. CONTRATO	CONTRATISTA/ FEDERACIONES	VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	OBSERVACIONES
293	Federación Colombiana de Deportes Aéreos y marca País	30.000.000	✓ La cláusula décimo tercera del convenio establece que el comité técnico debe reunirse de forma obligatoria <u>por lo menos una (1) vez al mes</u> o cuando la necesidad lo requiera, sin embargo el parágrafo de ésta misma cláusula en su numeral 3 no es coherente en la periodicidad porque establece que dicho comité se debe reunir bimestralmente, por lo que se debe aclarar explícitamente la periodicidad de dichas reuniones. ✓ No reposan actas de las reuniones del comité técnico.
400	La Universidad de Antioquia	58.000.000	✓ No reposa certificación de aportes parafiscales, como tampoco reposa el acta de inicio por lo que no se puede establecer si se dio inicio a la ejecución del convenio.

Procesos de Liquidación relacionados con temas del Grupo de Programas y Proyectos Deportivos

De acuerdo con la información suministrada por el GIT, se tienen dos (2) convenios pendientes de liquidación y que corresponden a la vigencia 2012 por lo que se insiste en la necesidad de gestionar la liquidación de los mismos, ya que es una responsabilidad de la administración realizar cierre a los procesos contractuales.

Procesos, Procedimientos y Mapa de Riesgos

- El Grupo Interno de trabajo suministró en desarrollo de la auditoría los siguientes procedimientos que se encuentran formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad:
 - ✓ Programa Glorias del deporte EP-PD-003
 - ✓ Programa Deportista Apoyado EP-PD-004: Las actividades descritas en los numerales 8, 9 y 10 del Flujograma no son coherentes, toda vez que en el numeral 8 se radican documentos en Gestión Financiera, en el numeral 9 se archivan los documentos y en el numeral 10 vuelve y se repite la acción de entrega a Gestión Financiera.
 - ✓ Incentivo a Medallistas EP-PD-005.

Adicionalmente se informa que se está trabajando de manera conjunta con el área de planeación en los procedimientos de:



- ✓ Imagen Colombia
- ✓ Proyecto de Identificación, Detección y selección del Talento y Reserva Deportiva

Por lo que es necesario que se continúe con el proceso de formalización y socialización de todos los procedimientos ante el Sistema de gestión de calidad del departamento. Asimismo, es necesario revisar que todas las funciones asignadas al grupo interno de trabajo se encuentren debidamente incluidas en la documentación del Sistema de gestión de calidad.

- El mapa de riesgos suministrado por el grupo no se encuentra actualizado, toda vez que los riesgos no se encuentran valorados de conformidad con los parámetros establecidos en la *"Guía para la administración del riesgo V.2"* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

RECOMENDACIONES

- Es necesario verificar la forma en la que se entrega el Beneficio Social a los deportistas excelencia de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Resolución No 175 de Diciembre de 2011 o realizar los ajustes necesarios a dicha resolución, toda vez que la misma no establece de qué manera se hace ésta entrega.
- Es indispensable establecer mecanismos de control al interior del grupo y la Dirección, que permitan revisar y verificar la información que se suministre a los diferentes usuarios de la misma con el fin de evitar posibles incongruencias, específicamente la línea de Internacionales.
- Es indispensable revisar, conciliar y ajustar la información contenida en el aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI- DNP) para la asignación de la actividad de *"Deportista por Excelencia"*.
- Es necesario revisar los datos contenidos en el aplicativo SPI respecto del avance físico y de gestión del proyecto, toda vez que se reflejan avances físico y de gestión del 100 y 50% respectivamente aun cuando los convenios y contratos encuentran en ejecución.
- Se recomienda ajustar la herramienta que se tiene para el control de la población beneficiada en el área de Internacionales, con el fin de establecer a nivel de personas, el número de población beneficiada con el fin de asegurar el adecuado registro de éste indicador en el aplicativo SPI.
- Es indispensable exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales respecto de la rendición de informes pactados y reuniones de comité establecidas, remitiendo las actas e informes al expediente contractual, de tal manera que se cumpla con las funciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad para los supervisores teniendo en cuenta que:

"La actuación del supervisor o interventor debe ceñirse al estatuto de contratación administrativa, Ley 80 de 1993, y a las leyes 190 de 1995 y 1474 de 2011 y las demás que las modifiquen. Sin perjuicio de esa responsabilidad, responderá por su conducta cuando su acción u omisión haya



generado perjuicio a la entidad, para lo cual podrá esta adelantar las investigaciones internas que estime pertinentes.

Sobre el particular también es importante mencionar que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 es deber del Supervisor informar a la administración la ocurrencia de situaciones o de incumplimientos pactados en los contratos o convenios, ya que no fue posible verificar los avances en la ejecución de los convenios, debido a que los expedientes contractuales no se encontraron informes técnicos, administrativos y/o financieros ni del contratista, ni del supervisor.

- Es procedente fortalecer la evaluación técnica y financiera de los proyectos y presupuestos formulados por las Federaciones con el fin de dejar constancia de que la determinación del Presupuesto Oficial se encuentra ajustado a precios de mercado y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Conjunta No 14 de 2011 de la PGN y CGR.
- Se recomienda conciliar la base de datos de contratos susceptibles de liquidación con el grupo interno de contratación con el fin de determinar la base de datos cierta de la información, y continuar gestionando el cierre de los mismos, coordinados con el grupo de apoyo de liquidación contratado por Coldeportes.
- Es necesario que se continúe con el proceso de formalización y socialización de la documentación del Sistema de gestión de Calidad, analizando que todas las funciones asignadas al grupo interno de trabajo se encuentren debidamente incluidas en la documentación del Sistema de gestión de calidad.
- Es necesario realizar la actualización del mapa de riesgos de conformidad con los parámetros establecidos en la "Guía para la administración del riesgo V.2" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente es importante anotar que esta oficina se pone a su disposición para prestar la asesoría y acompañamiento en la definición y establecimiento de mecanismos de control interno en los procesos y procedimientos que garantizan la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y el cumplimiento de las funciones y objetivos del departamento.

Cordialmente,

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor: Adriana Bello Cortés - Contratista